



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

AUDIENCIA DE PRUEBAS ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A

En Ibagué, Tolima, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y ocho minutos de la tarde (02:08 pm), fecha y hora fijada en auto del pasado 15 de diciembre de 2020, la Juez Cuarta Administrativa Oral del Circuito de Ibagué en asocio con su secretario ad-hoc, se constituye en audiencia pública y la declara abierta para dar trámite a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, dentro del medio de control de **REPARACIÓN DIRECTA**, promovido por **ALEJANDRO OLIVAR PAYANENE Y OTROS** en contra de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL**, radicado con el número 73001-33-33-004-2019-00192-00.

Instala la presente audiencia la Juez titular del Despacho,

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES INTERVINIENTES

Se informa a los intervinientes que el presente debate será realizado haciendo uso de los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales, en este caso, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, tal como lo ordena el numeral 3º del artículo 183 del C.P.A.C.A. y el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, en consecuencia se solicita a las partes y a sus apoderados que de viva voz se identifiquen, indicando nombre completo, documento de identificación, dirección física y virtual donde reciben notificaciones y en el caso de los abogados su número de tarjeta profesional. La grabación se anexará al expediente en medio magnético.

PARTE DEMANDANTE

Apoderado: **JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ VARON**

Cédula de Ciudadanía: 93.379.715

Tarjeta Profesional: 314.256 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección para notificaciones: Cra. 4B No. 36-37 Of. 101 - Ibagué

Teléfono: 3138304266 - 3138303658

Correo Electrónico: abogadoeduardogonzalez1@gmail.com

PARTE DEMANDADA

NACIÓN – MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL

Apoderada: **NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA**

Cédula de Ciudadanía No. 38.254.116

Tarjeta Profesional: 76.397 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección notificaciones: Cra. 48 sur No. 157-199 – Picalaña - Ibagué

Teléfono: 3125029032

Correo Electrónico: nancy.cardoso@correo.policia.gov.co

MINISTERIO PÚBLICO: No asiste

Se le concede el uso de la palabra al apoderado judicial de la parte demandante quien la solicitó.

Expediente: 73001-33-33-004-2019-00192-00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Alejandro Olivar Payanene y Otros
Demandado: Nación – Mindefensa - PONAL
Audiencia de Pruebas- Artículo 181 CPACA

PARTE DEMANDANTE: Comunica que en este momento se encuentra contagiado de coronavirus y que aportó al correo electrónico del despacho copia de la incapacidad dada por el médico tratante, por lo que solicita, si se considera conveniente, se aplase la audiencia.

DESPACHO: Una vez escuchados los argumentos del apoderado judicial de la parte demandante, en aplicación al principio constitucional de la buena fe y en consideración a la situación de salud que presenta el abogado González Varón, se accede al aplazamiento de la presente diligencia, fijando como fecha para la continuación de la misma el **19 de febrero del 2021 a partir de las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 pm)**.

LA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS A LAS PARTES. SIN RECURSOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por la titular del Despacho, luego de leída y aprobada de conformidad, previa verificación que ha quedado debidamente grabada.



SANDRA LILIANA SERENO CAICEDO
JUEZ